



Salta, 9 de octubre de 2.015

EXP-EXA N° 8.807/2012

RESCD-EXA N° 751/2015

VISTO la RESD-EXA N° 360/2013 por la cual se otorga prórroga de reducción de dedicación a Simple al Lic. Edgardo Javier Trenti en el cargo interino de Profesor Adjunto-Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III, desde el 01/07/13 hasta el 31/12/13, por razones de incompatibilidad, y

CONSIDERANDO:

Que en ese momento se encontraba en trámite el Programa de Unificación de Cargos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, en la cual el Lic. Trenti era beneficiario y debía reintegrarse con carácter de urgente a sus dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01/07/13.

Que al Lic. Trenti se le otorgó, mediante RESCD-EXA N° 580/2014 la prórroga de designación y de reducción de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III, desde el 02/05/14 y por el término de un año.

Que la Dirección General de Personal advirtió la falta del instrumento legal que indique la prórroga de reducción de dedicación en el periodo previo y que por tal motivo el Lic. Trenti, fue comunicado de la situación y elevó la Nota-Exa N° 1583/2015 con el respectivo pedido de prórroga de reducción de dedicación que comprende el período 01/01/14 - 01/05/14.

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución otorgando la prórroga de reducción al Lic. Trenti, desde el 01/01/14 hasta 01/05/14.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 07/10/15 y constituido en Comisión resuelve aprobar por unanimidad el proyecto presentado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

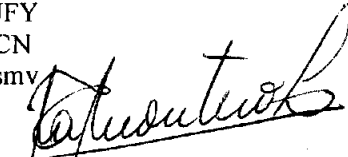
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la reducción temporaria de dedicación a Simple al Lic. Edgardo Javier TRENTI en el cargo interino de Profesor Adjunto- Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III, desde el 01/01/14 hasta el 01/05/14.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

JFY
CN
smv


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EDUARDO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA